

CONSEJERIA DE CULTURA

RESOLUCION de la 30 de agosto de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudica definitivamente la Consultoría y Asistencia Técnica relativa a la realización de Cursos de Formación Deportiva.

1.—Entidad Adjudicadora.

- a) Organismo: Consejería de Cultura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica (Régimen Interior).
- c) Número de expediente: 453.99.

2.—Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Consultoría y Asistencia Técnica
- b) Descripción del objeto: Realización de Cursos de Formación Deportiva.
- c) Lote: No procede
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. n.º 57, 18/05/99.

3.—Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—Presupuesto base de licitación.

Importe total: Cinco millones de pesetas (5.000.000 Ptas.), IVA incluido: 30.050,605 euros.

5.—Adjudicación.

- a) Fecha: 19.07.99.
- b) Contratista: M.^a Carmen Díaz Fernández.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: Cinco millones de pesetas (5.000.000 Ptas.), IVA incluido: 30.050,605 euros.

Mérida, 30 de agosto de 1999.—El Secretario General Técnico, AGUSTIN SANCHEZ MORUNO.

RESOLUCION de 10 de septiembre de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se declara desierta la contratación del Suministro e Instalación de cortinas separadoras para las pistas polideportivas de Cáceres.

A efectos de lo prevenido en el Artículo 94.6 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace pública la Resolución de fecha 5 de julio de 1999, por la que se declara desierta la Subasta Pública Abierta para la Contratación del Suministro e Instalación de cortinas separadoras para las pistas polideportivas de la ciudad deportiva de Cáceres por un importe de 4.300.000 Ptas. IVA incluido: 25.843 521 Euros.

Mérida, a 10 de septiembre de 1999.—El Secretario General Técnico, AGUSTIN SANCHEZ MORUNO.

AYUNTAMIENTO DE ALCONCHEL

EDICTO de 31 de agosto de 1999, sobre modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.

El Pleno del Ayuntamiento de Alconchel en sesión extraordinaria, celebrada el 30 de agosto de 1999, acordó aprobar inicialmente el expediente de modificación puntual sobre cambio de tipología edificatoria de residencial general a edificación unifamiliar, presentado a instancias de los hermanos Leal Hernández y redactado por la arquitecta Carmen Borrallo Serrano.

Durante el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la inserción de este anuncio en el D.O.E. podrá ser examinado el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento y formular alegaciones.

Alconchel a 31 de agosto de 1999.—El Alcalde, JESUS PEREZ PARA.

AYUNTAMIENTO DE CABEZA DEL BUEY

ANUNCIO de 3 de septiembre de 1999, sobre Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento.

El Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria, celebrada el día treinta de agosto de mil novecientos noventa y nueve, acordó la aproba-